



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

---

Boletín de prensa 213/2015

México, D.F., a 6 de septiembre de 2015.

## **CDHDF EXHORTA A DELEGACIONES A ACEPTAR SU RECOMENDACIÓN 12/2014, Y PROTEGER ASÍ A HABITANTES EN RIESGO**

- **Las Jefaturas Delegacionales que no aceptaron la Recomendación son Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Tlalpan.**
- **Este organismo solicitó medidas precautorias a la Jefatura Delegacional en Xochimilco, para que –en cumplimiento de la Recomendación- determine e implemente las acciones de mitigación de riesgo en los inmuebles afectados.**

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) refrenda el llamado a las Jefaturas Delegacionales en Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Tlalpan, a fin de que atiendan la Recomendación 12/2014 de este organismo autónomo y que en consecuencia tomen las medidas necesarias para proteger a habitantes de esas demarcaciones que han sido afectados por diversas obras civiles para viviendas y cuyos riesgos pueden crecer en esta temporada de lluvias.

El 13 de noviembre de 2014, la CDHDF emitió la Recomendación 12/2014, con motivo de la falta de actuación diligente y oportuna respecto al desarrollo de obras civiles para vivienda en suelo urbano del Distrito Federal, por parte de las jefaturas delegacionales en Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, que resultó en la violación de los derechos a la seguridad jurídica, a un nivel de vida adecuado, en relación con el derecho a una vivienda, y a la justicia, en agravio de diversas personas que habitan en esas demarcaciones.

En respuesta, las autoridades delegacionales en Coyoacán, Venustiano Carranza y Xochimilco aceptaron la Recomendación, mientras que las correspondientes a Gustavo A. Madero y

Tlalpan, comunicaron su no aceptación, y aquéllas en Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc e Iztapalapa, plantearon una aceptación parcial de la misma.

Como resultado de la valoración de los términos de las aceptaciones parciales emitidas por estas últimas cuatro autoridades, esta Comisión concluyó que aquéllos no corresponden con la finalidad del instrumento recomendatorio, que es impulsar que las autoridades reconozcan su responsabilidad y realicen acciones dirigidas reparar el daño a las víctimas, garantizar la no repetición de hechos y, especialmente importante, evitar que se consumen nuevas violaciones, por lo que determinó calificar sus respuestas como no aceptación. Cabe destacar que la Jefatura Delegacional en La Magdalena Contreras, que inicialmente no había aceptado el instrumento, reconsideró su postura y comunicó a este Organismo su aceptación.

Por ello, esta Comisión refrenda el llamado a las Jefaturas Delegacionales en Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Tlalpan para que, en el ejercicio de sus atribuciones y obligaciones, implementen de manera oportuna todas las medidas adecuadas y suficientes, a fin de preservar la integridad de las personas agraviadas y de aquéllas que transitan cerca de los inmuebles afectados, considerando las abundantes precipitaciones pluviales de los últimos días, así como para generar las condiciones que permitan resolver la situación que impera en cada uno de los casos, particularmente en aquéllos calificados como de alto riesgo.

De manera adicional, esta Comisión ha solicitado la implementación de medidas precautorias a la Jefatura Delegacional en Xochimilco, a fin de que acelere las acciones de cumplimiento del instrumento recomendatorio, realizando las gestiones necesarias para que se determinen e implementen las acciones de mitigación de riesgo en cada uno de los casos documentados en la Recomendación que la involucran, toda vez que una de las personas agraviadas ha manifestado a este Organismo que, con las lluvias registradas los últimos días, su inmueble presenta filtraciones importantes de agua y crecimiento de grietas en muros.

Este Organismo continuará dando puntual seguimiento al cumplimiento de la Recomendación 12/2014 por las autoridades delegacionales que la aceptaron e insistiendo en que aquéllas que no lo hicieron, reconsideren su postura y la acepten, a fin de reparar el daño provocado a las personas afectadas, implementar medidas que garanticen la no repetición de los

hechos, y evitar que se produzcan nuevas violaciones a los derechos humanos de las víctimas.

***[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)***